

S E R V I C I O D E
PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
PROGRAMA
“FAMILIAS LECTORAS”
2013/2014



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa "FAMILIAS LECTORAS".

La educación es el resultado del esfuerzo conjunto de las familias y del centro educativo. Así lo reconoce la LOE cuando en su artículo 118.4 recomienda que, "a fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las Administraciones Educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela".

La anterior recomendación se desarrolla ampliamente en la sección 1ª del capítulo IV del Título I de la LEA, dedicada a la participación de las familias en la comunidad educativa.

En el Programa Eurydice, de la Unión Europea, de 2011 se afirmaba que "Los estudios internacionales indican que los niños cuyos padres leen libros con ellos, les cuentan cuentos, les enseñan el alfabeto o juegan a juegos de palabras, tienen mejor nivel de lectura que aquellos niños con los que nadie realiza ese tipo de actividades en casa. Por este motivo, muchos de los programas de alfabetización de los países europeos ofrecen orientación y formación a los padres, la mayoría de ellos subrayando la importancia de leer en alto a los niños."

En esta línea, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, organizó en el Parque de las Ciencias de Granada en enero de 2012, un Congreso Estatal sobre Familias Lectoras en Red. Como fruto de las conclusiones del mismo nació la Colección Familias Lectoras, una publicación multimedia de la Consejería de Educación que ofrece materiales de calidad para facilitar la colaboración efectiva entre familia y escuela en el desarrollo del proceso lector.

Y con la misma intención surge este programa que pretende ser uno de esos instrumentos que ayude a los padres, madres y demás miembros de la familia a desarrollar su labor educadora y, en colaboración con el centro educativo, les oriente y anime a despertar en sus hijos e hijas la afición por el libro, mejorar su comprensión lectora y afianzar el hábito de la lectura. Todo ello sin olvidar que es necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores de textos diversos, a promover actitudes críticas y reflexivas y a la difusión de la cultura.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

2.1. DESCRIPCIÓN

Temáticas

Este programa pretende dinamizar la colaboración entre las familias y los centros educativos para mejorar la comprensión lectora del alumnado, desarrollar su hábito lector y mejorar su competencia lingüística.

Destinatarios

Se dirige al profesorado y a las familias de los centros sostenidos con fondos públicos de infantil y primaria y secundaria obligatoria.

2.2. OBJETIVOS

Definición de objetivos

- Orientar a las familias en la mejora del hábito lector y de la comprensión lectora de sus hijos e hijas.

- Contribuir a prestigiar y apreciar el libro como objeto y a considerar la lectura como una actividad valiosa y digna de ser reconocida públicamente.
- Animar a padres, madres y otros familiares a desarrollar, en colaboración con el centro educativo, actividades de lectura dentro del ámbito del hogar.
- Mejorar el contacto entre las familias y el centro en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.3. DESARROLLO

Metodología

Cada centro educativo elaborará su propio Proyecto de lectura en familia, una vez detectadas las necesidades de los destinatarios. En el Proyecto lector del centro quedará definido este Proyecto de lectura en familia.

Cada centro nombrará un coordinador o coordinadora del programa, y junto con el AMPA designará a las personas responsables en el proyecto por parte de las familias.

El coordinador o coordinadora junto con los responsables del AMPA y el profesorado participante, elaborará el plan de actuación del Programa Familias lectoras, que se presentará al ETCP para su incorporación al Proyecto lector.

El coordinador o coordinadora junto con los responsables del AMPA y el profesorado participante organizarán actividades de lectura en familia tanto en horario lectivo como extraescolar, tales como encuentros con autores y autoras, clubes de lectura o tertulias dialógicas.

Las actividades se articularán en torno al compromiso lector que firmarán las familias. En el compromiso se recogerán las indicaciones y estrategias para la lectura con sus hijos e hijas, así como la valoración y aprecio del gusto por la lectura y la selección de textos.

A la firma del compromiso lector, se facilitarán a la familia pautas para el diagnóstico de mediación de lectura en el entorno familiar. Asimismo, se entregarán estrategias de lectura en familia y las fichas que habrán de cumplimentar con las lecturas realizadas y el tiempo de lectura empleado. Estas fichas serán recogidas mensualmente por el profesorado participante en el programa.

Por otra parte, las familias se comprometen también a participar activamente en todas las actividades de lectura organizadas por el centro y, al final, se reconocerán a nivel provincial a las familias más comprometidas.

A la finalización del programa se realizará un reconocimiento a nivel provincial de las iniciativas más destacadas realizadas por los centros.

Fases y Temporalización

- Del 1 al 30 de septiembre: inscripción en Séneca mediante un formulario. El centro designará a una persona como coordinadora del programa.
- Octubre: jornada presencial formativa para coordinadores y coordinadoras.
- Seguimiento
 - Octubre: jornada presencial formativa para coordinadores y coordinadoras.
 - Diciembre: presentación de la programación de actividades y los compromisos firmados por las familias.
 - Octubre - Mayo: Desarrollo del programa.
 - Febrero: 1ª entrega de justificantes de lecturas en familia.
 - Abril: 2ª entrega de justificantes de lecturas en familia.

- Mayo: jornada presencial final para las personas coordinadoras.
- Mayo – Junio: Cuestionario de evaluación y reconocimiento provincial de buenas prácticas.

2.4. FORMACIÓN

Actividades para la persona coordinadora

- Jornadas presenciales formativas (obligatorias)

Actividades para el profesorado participante

- Constitución de Grupo de Trabajo, con transmisión de formación por coordinadores.
- Sesiones específicas de asesoramiento sobre contenidos.

Actividades para las familias

- Talleres dirigidos por el profesorado.

2.5. RECURSOS

Medios y materiales específicos

- Contenidos y tutoriales de las jornadas de formación.
- Portal web Familias lectoras.
- Colección Familias Lectoras.
- Otros materiales didácticos y documentos de referencia.
- Páginas web y otros recursos.

Asesoramiento

- De los coordinadores y coordinadoras de lectura y bibliotecas de las Delegaciones Territoriales.
- De los Servicios Centrales

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

3.1. INSCRIPCIÓN

Requisitos y solicitudes

- A realizar mediante Séneca.

Plazos de presentación

- Del 1 al 30 de septiembre

3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Participación en las jornadas formativas.

- El coordinador o coordinadora presentará en diciembre la programación de actividades y los compromisos firmados por las familias. Asimismo, presentará en febrero los documentos acreditativos de las lecturas realizadas.
- Complimentación del cuestionario de evaluación en Séneca

3.3. CERTIFICACIÓN

Procedimiento de certificación

Tras la elaboración y validación en Séneca de la Memoria final.

Reconocimiento de la participación

Sobre la participación en el Programa:

- A los coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 0´3 puntos / Procedimiento selección directores/as 0´15 puntos / Sexenios 30h.
- Al profesorado: Provisión de vacantes 0´15 puntos / Procedimiento selección directores/as 0´10 puntos / Sexenios 20h.

Sobre la participación de las familias y el alumnado:

- Diplomas, trofeos, premios y accésits

3.4. COORDINACIÓN

Departamento de Comunicación y Divulgación

TF: 955.066886 - 955.064366 - 955.064192

E-MAIL: lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es

Servicio de Planes y Programas Educativos

Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.